

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**VELILLA DE SAN ANTONIO**

URBANISMO

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, en su sesión de 1 de marzo de 2013, el Proyecto de Urbanización del Sector XVII (expediente 0001122/2010) del Plan General de Ordenación Urbana de Velilla de San Antonio presentado por “Adrisa Siete, Sociedad Limitada”, se somete a información pública por el plazo de veinte días, computado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho período podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Velilla de San Antonio, a 4 de marzo de 2013.—El alcalde-presidente, Julio Sánchez Alarilla.

(02/2.211/13)

